

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

(31)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D.<sup>a</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y D.<sup>a</sup> Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No asistió, habiéndose excusado, Doña MARTA FONT BELMONTE de Vamos Palencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2024.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 30 de agosto de 2024.

**2.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.**

**2.1 Aprobar convenio-subsidación con la Asociación para la Organización de Ferias y Certámenes del Disco (ASOFED), para la organización y desarrollo de la X Feria del Disco, CD y Vinilo de Palencia, que se llevará a cabo en el Paseo del Salón de Isabel II, entre los días 5 al 8 de septiembre de 2024, por importe 2.500,00 €.**

**3.- CONTRATACIÓN.**

**3.1 Aprobar la adjudicación del contrato de servicios complementarios en los centros para personas mayores municipales de La Puebla y San Juanillo, del Ayuntamiento de Palencia, al licitador CLECE FS, S.A., en el precio total de 390.943,74 euros para el Lote nº1, de los cuales 323.094,00 euros corresponden a la base imponible y 67.849,74 euros al 21% de IVA y en el precio total de 430.392,16 euros para el Lote nº2, de los cuales 355.696,00 euros corresponden a la base imponible y 74.696,16 euros al 21% de IVA, distribuido en las anualidades que se indican a continuación. El contrato tendrá un plazo de duración de dos años a contar desde la fecha de formalización del mismo. El contrato podrá prorrogarse por el plazo de dos años, mediante dos prórrogas de un año de duración.**

LOTE 1: CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES DE "SAN JUANILLO"

| EJERCICIO | PERÍODO DE EJECUCIÓN        | PRESUPUESTO BASE | 21% IVA     | PRESUPUESTO TOTAL |
|-----------|-----------------------------|------------------|-------------|-------------------|
| 2024      | 3 meses (octubre-diciembre) | 40.386,75 €      | 8.481,22 €  | 48.867,97 €       |
| 2025      | 12 meses (enero-diciembre)  | 161.547,00 €     | 33.924,87 € | 195.471,87 €      |
| 2026      | 9 meses (enero-septiembre)  | 121.160,25 €     | 25.443,65 € | 146.603,90 €      |
| TOTAL     | 24 meses                    | 323.094,00 €     | 67.849,74 € | 390.943,74        |

LOTE 2: CENTRO MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES DE "LA PUEBLA"

| EJERCICIO | PERÍODO DE EJECUCIÓN        | PRESUPUESTO BASE | 21% IVA     | PRESUPUESTO TOTAL |
|-----------|-----------------------------|------------------|-------------|-------------------|
| 2024      | 3 meses (octubre-diciembre) | 44.462,00 €      | 9.337,02 €  | 53.799,02 €       |
| 2025      | 12 meses (enero-diciembre)  | 177.848,00 €     | 37.348,08 € | 215.196,08 €      |
| 2026      | 9 meses (enero-septiembre)  | 133.386,00 €     | 28.011,06 € | 161.397,06 €      |
| TOTAL     | 24 meses                    | 355.696,00 €     | 74.696,16 € | 430.392,16 €      |

#### 4.- CEMENTERIO.

##### 4.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 4.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 1, Término 1° Panteones y Sección 1ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 7, Término 20 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 32, Fila 8, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 14, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 12, Término 15 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 34, Fila 4, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 4.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 8, Término 20 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"
- 4.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 1, Fila 16, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.9 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 14, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 4.1.10 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 22, Fila 10, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles"

## 5.- DECRETOS.

### 5.1 Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía.

- 5.1.1 N° 5753/2024, relativo a la aprobación del expediente de contratación para la prestación del servicio de concierto de la artista "Rozalén" el día 30 de agosto de 2024 en el Parque del Salón de Palencia dentro de la programación de las fiestas de San Antolín, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y un único criterio de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 84.445,14 € (IVA incluido al tipo de 21%) y un plazo de duración de un día (30 de agosto de 2024).
- 5.1.2 N° 5842/2024, relativo a la adjudicación del contrato para la celebración del concierto de la artista "Rozalén" el día 30 de agosto de 2024 en el Parque del Salón de Palencia dentro de la programación de las fiestas de San Antolín, con un presupuesto base de licitación de 84.445,14 € (IVA al tipo del 21% incluido, por importe de 14.655,77 €) a la empresa LA MANO NEGRA PALENCIA S.L. El contrato se ejecutará el día 30 de agosto de 2024.
- 5.1.3 N° 5822/2024 relativo a la aprobación del expediente de contratación del concierto del artista "Abraham Mateo" el día 1 de septiembre de 2024 en el Parque del Salón de Palencia, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y un único criterio de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 100.461,22 € (IVA al tipo del 21% incluido por importe de 17.435,42 €) a la empresa GLOBAL

PRODUCCIONES S.L. El contrato se ejecutará el día 1 de septiembre de 2024

**5.1.4 N° 5843/2024** en relación con la Modificación del contrato de obras de Peatonalización de la Calle Burgos, Don Sancho, La Cestilla, Plaza Isabel la Católica, Menéndez Pelayo y Antonio Maura, incoando expediente de modificación del contrato de obras, autorizando que se proceda a la redacción de la modificación del proyecto técnico y, se someta la misma a informe que se pronuncie sobre su aprobación técnica.

**5.1.5 N° 5633/2024**, relativo a la aprobación el expediente de contratación de patrocinio publicitario del Festival "Generation Fest", que tendrá lugar en el Parque del Sotillo de Palencia, en los días del 6 al 7 de septiembre, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y un único criterio de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 108.900,00 € (Valor estimado 90.000,00 € más 18.900,00 € en concepto de IVA). El contrato se ejecutará desde la fecha de formalización del contrato hasta el 7 de septiembre de 2024, fecha en la que se celebrará el último concierto del Festival.

**5.1.6 N° 5867/2024**, relativo a la adjudicación del contrato privado de patrocinio publicitario del Festival "Generation Fest 2024", que tendrá lugar en el Parque del Sotillo de Palencia, en los días del 6 al 7 de septiembre, con un presupuesto base de licitación de 108.900,00 € (Valor estimado 90.000,00€ más 18.900,00 € en concepto de IVA) a la mercantil PANDORA PRODUCCIONES, IMAGEN Y EVENTOS, S.L.U., El contrato se ejecutará desde la fecha de formalización del contrato hasta el 7 de septiembre de 2024, fecha en la que se celebrará el último concierto del Festival.

## **URGENCIA**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, la Ilma. Sra. Alcaldesa concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

**Declarar desierto el expediente de contratación para la prestación del servicio de redacción de tres proyectos básicos y de ejecución y dirección facultativa de las obras para la restauración paisajística del Cerro del Otero, incluido el acondicionamiento de la plataforma de acceso actual, creación de centro de recuperación de visitantes y mirador 360° y restauración de la ermita. (Este contrato está financiado por fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, NextGeneration EU).**

### **6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

-Pregunta qué ha sucedido en la carrera Holi y el motivo de no permitir las barras, dado que ha podido confirmar que estaban pedidas y solicitadas en tiempo y forma y el mismo informe de Policía constata este hecho.

Contestó la Sra. Alcaldesa manifestando que no contaban con la preceptiva autorización, a lo que hay que añadir que está prohibida la venta de alcohol a menores.

-Ruega se acondicione la plaza de San Antonio y se repare la fuente.

-Pregunta cuándo se va a regular, como se debe, las terrazas cerradas, que deberían ser una concesión demanial.

D. Carlos José Hernández Martín manifestó que hay un debate jurídico sobre si el uso es una concesión o una autorización demanial. Se está estudiando.

-Ruega se vuelvan a poner los contenedores grandes en el barrio de Allende el Río en el paseo Faustino Calvo, se han cambiado a unos pequeños y los vecinos y vecinas se quejan de malos olores.

-Pregunta por qué el Ayuntamiento tarda en pagar las cuotas de la Comunidad donde está el Servicio de Recaudación.

-Pregunta si se ha solventado ya el problema de recaudación de las multas.

D. Carlos José Hernández Martín contestó que se están tramitando los expedientes sancionadores y ya se han realizado notificaciones masivas.

-Pregunta por qué se están realizando tantas avocaciones estas últimas semanas.

La Sra. Alcaldesa manifestó que porque eran asuntos cuya ejecución era inminente y no daba tiempo para su aprobación en la Junta de Gobierno Local.

**2. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

**OBRAS CALLE ANTONIO MAURA.**

Solicita que los palet de materiales utilizados para dicha obra se ubiquen delante de los comercios vacíos para no ocasionar molestias.

**LIMPIEZA PASEO MARGEN DEL RÍO.**

Les llega una solicitud ciudadana en la que nos indica la invasión del ramaje al paseo que va desde el puente de Hierro hasta el puente Nicolás Castellanos. Insta a su comprobación y a su limpieza.

**PMD.**

Solicitud de cambio de alumbrado en las instalaciones de fútbol de Campos Góticos.

**COMISIONES INFORMATIVAS.**

Hay que buscar la manera de que todas las comisiones sigan un modelo uniforme. Tal como agendado automático, aviso de la OD con suficiente antelación y que llegue a los secretarios de grupo, la forma en la que llega la documentación anexa....

**3. D. Domiciano Félix Curiel Lobato de Vamos Palencia**, formuló las siguientes Preguntas:

- Pregunta por qué no ha asistido la Banda Municipal de Música al coso taurino como en años anteriores.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se le ha asignado que realizaran actuaciones en otras actividades de la Fiestas.

- Ruega una mayor limpieza de la zona del salón que linda con el colegio Modesto Lafuente, ya que hay restos de bebidas dulces y que atrae muchas moscas que afectan a la cocina del colegio.

**4. D. Víctor Torres Albillo del PP** del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega que para las Fiestas del año que viene se dé a conocer con mayor antelación la programación de las actividades.

- Pregunta que se si está haciendo alguna gestión para la uniformidad del mobiliario de las terrazas de hostelería.

La Sra. Alcaldesa dijo que el Concejal se está reuniendo con el sector para llevarlo a cabo.

- Ruega que se intente atajar la situación de las aceras de calle Francisco Vighi y que se realice un refuerzo de limpieza en la zona.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.